

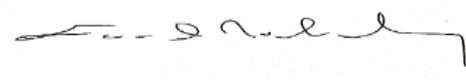
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA 03 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
CIERRE DE MARZO 3 DE 2025

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		COMPENSAR EPS (NIT 860.066.942-7 R.L. SUPLENTE ANDRÉS BARRAGÁN TOBAR C.C. 19.489.949 R.L. PRINCIPAL CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ C.C. 79.541.640)		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Fl. 14
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Fls. 14 a 19
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fl. 14 (05/02/2025)
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 4 y 5
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 22 a 27
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fl. 22
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fl. 22
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fl. 22
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fl. 22
	Validación	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	X		Fls. 7 a 13 y 15 a 16
5	PODER	X		Fls. 6 a 13
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Fls. 20 y s.
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	X		Fls 35 a 442 (11/02/2025)

9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fl. 28 (En cuanto a la empresa y al representante legal principal, fueron verificados por la Universidad)
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fl. 29 (En cuanto a la empresa y al Representante Legal Principal, fueron verificados por la Universidad)
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fl. 30 (En cuanto al Representante Legal Principal, fueron verificados por la Universidad)
12	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fl. 5
13	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fl. 31 (En cuanto a Compensar y a su Representante Legal Principal, fueron verificados por la Universidad)
14	CONSULTA EN EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		X	Debe aportarse el certificado REDAM del Representante Legal Principal, habida cuenta de que, conforme a lo previsto en la Ley 2097 de 2021: “ <i>El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias</i> ”, añadiendo que: “ <i>Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado</i> ”.
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fl. 33
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X	NO ADMITIDA


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA

Evaluador Jurídico


Preparó CARLOS DAVID PADILLA LEAL (Asesor CPS OAJ)